

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N.º 2092

BUENOS AIRES, - 2 AGO 1972

VISTO lo dispuesto por la Ley N.º 19.682; y

CONSIDERANDO:

Que en la Reunión Constitutiva de la Asamblea General del mencionado Consejo Federal de Educación se estableció el orden prioritario de los temas por tratarse, a saber: 1º) Reglamento; 2º) Transferencia de servicios educativos nacionales a las provincias; y 3º) Equivalencias de títulos provinciales con los del orden nacional;

Que para la consideración de dichos temas se dispuso la constitución de tres comisiones autorizadas por representantes de la Nación y de las Provincias;

Que es necesario se adopten las medidas pertinentes a fin de que las mencionadas comisiones cuenten con los recursos de trabajo que les permitan la realización de sus tareas específicas;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Constituir -en jurisdicción de la Subsecretaría de Educación- tres Grupos de Trabajo que deberán elaborar los documentos correspondientes a las Comisiones del Consejo Federal de Educación que establecieron: a) Reglamento; b) Transfe-

Ministerio de Cultura y Educación

11

rencias de servicios nacionales a las Provincias y c) Equivalencias de títulos provinciales con los del orden nacional.

2º.- Designar Coordinador General de los grupos de trabajo constituidos en el punto 1º de la presente resolución a S.S. el Señor Subsecretario de Educación.

3º.- Designar coordinadores del Grupo de Trabajo del Proyecto de Reglamento a S.S. el Señor Subsecretario de Coordinación General Licenciado Raúl H. DE ILASIO; del de Transferencia de servicios nacionales a las provincias el Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor Leonardo H. SICHEN y del de Equivalencias al Director de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, Profesor H. Renato VOIRY.

4º.- Los grupos de trabajo constituidos por la presente resolución estarán integrados por los siguientes miembros:

a) Reglamento del Consejo Federal de Educación

Licenciado Raúl H. DE ILASIO (Coordinador)

Prof. Floreal COMTE

Dr. Raúl MARINO

Sr. Juan Luis MARTINEZ

Un representante de la Dirección General de Administración

b) Transferencias

Dr. Leonardo H. SICHEN (Coordinador)

Dra. Marta J. de B. de RAFFINE

Prof. Hugo LARRO

111

S. E.

Ministerio de Cultura y Educación

Prof. Ricardo E. MAINELLI

Prof. María Luisa L. de ROSA

Un representante de la Dirección General de Administración.

c) Equivalencias

Prof. H. Renato VOLMER (Coordinador)

Prof. Alicia W. de CAMILLANI

Prof. Marta Elena FICATI

Prof. Ricardo E. MAINELLI

Prof. R. O. de SALLATIN

58.- Designar Secretaria General Administrativa de los grupos de trabajo a la Profesora Lilián D. MARTÍNEZ, Secretario Administrativo de cada uno de ellos a la Profesora Stella María FERRER de VALLI (Equivalencias), al Señor Carlos A. ALLO (Emergencias) y al Señor José D. MATEO (Reglamento) y encargada de Documentación a la Profesora Rosa Elena SASTRE.

apoa:

69.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

AVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION